República de Colombia	ACTA DE INICIO			Alcaldía Municipal de Iza
	NIT: 891.856.077 -3			
	VERSIÓN: 04	CÓDIGO: A-SJ-F01	Página 1 de 1	

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MIMC-037-2024

FECHA	VEINTITRÉS (23) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA	ALVARO HENRY BARRERA DIAZ
C.C.	C.C. NO. 4.282.257 Expedida en Tópaga
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, CALZADO DE LABOR, PRENDAS CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS QUE DEVENGUEN MENOS DE DOS SALARIOS MÍNIMOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IZA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 70 DE 1998.
VALOR DEL CONTRATO	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.00.000).
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	DIECISÉIS (16) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024
RUBRO (S) PRESUPUESTAL	2.1.2.02.01.002.01, denominado productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero Alcaldía $12.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	cinco (05) días.
FECHA DE TERMINACION	Veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024
FORMA DE PAGO	El Municipio de Iza cancelará al contratista el 100% del valor total del contrato una vez entregue la totalidad de la obra ejecutada y el cumplimiento de los requisitos para la liquidación del contrato y previa presentación del respectivo informe de actividades. De igual forma el contratista se encuentre a paz y salvo por todo concepto derivado de las obligaciones del contrato, tales como salarios, prestaciones sociales y seguridad social de sus profesionales, pago a proveedores, y demás gravámenes a que haya lugar. El MUNICIPIO pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad de recursos, flujo de caja, respetando el derecho de turno en cuanta la radicación de las respectivas cuentas (Art. 19 Ley 1150 de 2007).
SUPERVISOR (A) / INTERVENTOR (A)	LORENA YURANI CORREDOR PUENTES

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

GARANTIAS	NO APLICA
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CUANDO CORRESPONDA	CUMPLE

En el Municipio de Iza, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024, los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del Contrato de suministro **No. MIMC-037-2024,** previo a constatar el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron.

EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ
Alcalde Municipal

ALVARO HENRY BARRERA DIAZ
C.C. No. 4.282.257 Expedida en Tópaga

LORENA YURANI CORREDOR PUENTES
Secretaria de Gobierno
Supervisora

	NOMBRE	CARGO
ELABORÓ	ING. NIDIA MILENA RODRIGUEZ	CONTRATISTA
REVISÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL
APROBÓ	EDGAR ALEXANDER AVELLA FLOREZ	ALCALDE MUNICIPAL